

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniparrell

2025/01561 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniparrell sobre la relación de inmuebles exentos del impuesto de bienes inmuebles de 2024.*

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de 4 febrero de 2025 se aprobó la relación de inmuebles exentos de IBI 2024, ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto-Ley 6/2024, de 5 de noviembre por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en el municipio de Beniparrell entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre, según el enlace que se adjunta.

Por lo que se da conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, quedando expuesto al público este listado a efectos de que los interesados puedan interponer las reclamaciones oportunas por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "BOP" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, lo que se hace público a los efectos de notificación colectiva.

<https://www.beniparrell.es/es/noticia-pagina-aviso/edicto-sometimiento-ip-ra-sobre-declaracion-exencion-ibi-2024-como-consecuencia-dana>

Beniparrell, 6 de febrero de 2025.—El alcalde, Salvador Masaroca Delhom.

